



**CJO24-7082**

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2024

Doctora  
**FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRATO**  
Presidenta  
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
[sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ASUNTO:** Remite solicitud de información  
Rad.: EXTCSJ24-8829

Doctora Flor Eucaris:

De manera atenta, me permito remitir copia de la solicitud de información allegada a través del correo institucional el 9 de octubre de 2024, por el señor **Omar Ricardo Suárez Acosta**, mediante la cual solicita informar si los cargos de asistente administrativo grado 6 para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Dorada Caldas, están ocupados por personal en carrera o no, y en qué despachos, a efectos de realizar solicitud de traslado.

Lo anterior, en virtud de la competencia asignada por el Artículo 101-1 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, y conforme lo dispuesto en el artículo Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, por tratarse de su distrito judicial.

La información requerida debe ser enviada directamente al correo electrónico señalado por el señor Suárez Acosta para tal fin: [osuarezac@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:osuarezac@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**CLAUDIA M. GRANADOS R.**  
Directora  
Unidad de Carrera Judicial.

Anexo: Solicitud

UACJ/CMGR/YBGT/YDCG



---

**RV: INFORMACION PARA TRASLADO EMPLEADO EN CARRERA**

---

**Desde** Carrera Judicial - Nivel Central <carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Mié 09/10/2024 11:50

**Para** Mesa De Entrada Consejo Superior De La Judicatura - SIGOBIUS <mepjbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**CC** Yina Daniela Carvajal Gonzalez <ycarvajg@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luz Myriam Daza Daza <ldazad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL**

PBX: 565 85 00 Ext. 7474



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

---

**De:** Omar Ricardo Suarez Acosta <osuarezac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado el:** miércoles, 9 de octubre de 2024 11:32 a. m.

**Para:** Carrera Judicial - Nivel Central <carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** INFORMACION PARA TRASLADO EMPLEADO EN CARRERA

Buen día

Respetuosamente solicito información a fin de solicitar traslado a la ciudad de la Dorada, Caldas. de donde soy originario y donde reside mi familia

Actualmente ocupo el cargo de asistente administrativo Grado 6 en carrera en el Juzgado 16 Epms de la ciudad de Bogotá, al cual tome posesión en el mes de marzo del año 2022.

Así las cosas a principio del año realice una consulta a la seccional caldas, la cual emitió respuesta indicando que según los protocolos debía revisar la publicación de las vacantes de la seccional caldas, a efectos de solicita el traslado como empleado en carrera, pero no observo que se suba ninguna, a pesar de que en la dorada caldas se crearon 2 juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad recientemente.

de otra parte, en el mes de marzo del año en curso, en situaciones que aún están en investigación por la fiscalía, me hurtaron una motocicleta, 3 días después de que una persona desconocida, me escribe al teléfono personal indicándome que alguien de epms le había dado mi numero, y que requerían verme indicándome la ubicación que conocían la ubicación donde trabajo, situación que al no conocer la persona en su momento no le preste atención, pero que casualmente en menos de una semana al salir del edificio kaiser y dirigirme hacia mi casa cuando hice una parada en un dolarcity me hurtaron la moto de mi propiedad. razón que me obligo a cambiar de número de teléfono ya que la fiscalía aun está en indagación para verificar si hubo conexión entre estas situaciones.

con lo anterior y teniendo en cuenta que toda mi familia en especial mis padres que son de tercera edad radican en la ciudad de la dorada caldas, me urge conocer si los cargos de asistente administrativo Grado 6 para los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, están ocupados por personal en carrera o no y en que despachos, a efectos de realizar la solicitud formal ya que los formatos de traslado solicitan indicar a que despacho solicitar el traslado.

cordialmente

Omar Ricardo Suarez Acosta  
asistente administrativo en propiedad J 16Epms Bogotá  
cedula 80864362  
celular 3176194903

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.